

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 2635/2013 /

COLINA, 16 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Memerandum N° 505/13 de fecha 13 de Diciembre de 2013 de la Encargada de Relaciones Públicas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de autorización para realizar el evento de Navidad denominado "ILUMINA TUS SUEÑOS", el día Sabado 21 de Diciembre de 2013, con el objetivo de entregar a las familias de la Comuna de Colina, un espectáculo en visperas de Navidad, dicha actividad es organizada por la **CORPORACIÓN CULTURAL DE COLINA.**

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **CORPORACION CULTURAL DE COLINA** para que realicen el evento de Navidad denominado "ILUMINA TUS SUEÑOS" el día Sábado 21 de Diciembre de 2013, en el Parque San Miguel, Comuna de Colina, a contar de las 21:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- Centro Cultural de Colina
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo